



DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL

Conforme a lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana.

Registro de Entrada

EXPEDIENTE Nº			
1. DATOS DEL SOLICITANTE:			
Nombre y Apellidos o razón social			DNI/NIE//CIF
Domicilio	Código postal	Municipio	Provincia
E-mail		Teléfono 1	Teléfono 2
2. REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE PERSONA JURÍDICA			
Nombre y Apellidos			DNI/NIE
Domicilio	Código postal	Municipio	Provincia
E-mail		Teléfono 1	Teléfono 2
3. PRESENTADOR DEL DOCUMENTO (GESTOR O TÉCNICO DEL PROYECTO)			
Nombre y Apellidos		DNI/NIE	Teléfono
4. DATOS DE LA ACTIVIDAD:			
Descripción de la actividad			M² útiles
Dirección de la actividad		Nombre comercial	Referencia catastral
5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE ACOMPAÑA.			
<input type="checkbox"/> Copia del Informe Urbanístico Municipal (Art.22 Ley 6/2014).			
<input type="checkbox"/> Proyecto o Memoria Técnica en formato papel descriptiva de la actividad, redactado y suscrito por técnico identificado mediante nombre, apellidos, titulación y DNI. Visado, registrado o mediante certificado de habilitación expedido por el colegio profesional correspondiente. Asimismo, se aportará copia digitalizada de la totalidad de la documentación técnica aportada.			
<input type="checkbox"/> Certificación suscrita por técnico competente, debidamente identificado mediante nombre y apellidos, titulación y documento nacional de identidad, acreditativa de que las instalaciones cumplen con todas las condiciones técnicas y ambientales exigibles para poder iniciar el ejercicio de la actividad (Art.68 Ley 6/2014).			
<input type="checkbox"/> A la solicitud se acompañará copia de las autorizaciones o comunicaciones que sean legalmente exigibles por la normativa sectorial aplicable a la actividad (Art. 53 Ley 6/2014).			
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIE del solicitante. En caso de ser sociedad, fotocopia del CIF y de la escritura de poderes a favor del administrador o del representante legal. En su caso, autorización a terceros para la presentación de la documentación.			

De conformidad con lo establecido en la LEY 6/2014, de 25 de Julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana. presento **DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL**, por la que manifiesto, bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto expongo y que se cumplen todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para proceder a la apertura del local y **ME COMPROMETO** a mantener su cumplimiento durante todo el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la actividad.

San Vicente del Raspeig a

Firma del solicitante o representante legal

D/Dña.

Conforme al Reglamento General de Protección de Datos, el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con domicilio en: Plaça de la Comunitat Valenciana, 1, 03690 San Vicente del Raspeig. La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de Declaración Responsable de apertura. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable a la persona responsable del tratamiento. Para los supuestos de comunicación de datos a entidades externas a efectos de posibles informes sectoriales consultar en información adicional. Los Derechos que usted como persona interesada ostenta consisten en: acceso, rectificación o suspensión, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, disponible en el propio Departamento o en la página web: <https://sedelectronica.raspeig.org>. Dirección de correo para el delegado/a de protección de datos: dpd@raspeig.org.

DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL.

Conforme a la Ley 6/2014, de prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades de La Comunidad Valenciana.

Art. 66 .Ámbito de aplicación

Se incluyen en el régimen de declaración responsable ambiental las actividades que no estén sometidas, atendiendo a su escasa incidencia ambiental, ni al régimen de autorización ambiental integrada (anexo I) ni de licencia ambiental (anexo II), y que **no pueden considerarse inocuas por no cumplir alguna de las condiciones establecidas en el anexo III de la presente Ley.**

Art. 68. Formalización de la Declaración responsable ambiental.

1. **Con anterioridad a la presentación** ante el ayuntamiento de la declaración responsable ambiental, los interesados **deberán haber efectuado**, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor, **las obras e instalaciones eléctricas, acústicas y de seguridad industrial y demás que resulten procedentes en función de la actividad a desarrollar, así como haber obtenido las autorizaciones o formuladas las comunicaciones que sean legalmente exigibles por la normativa sectorial aplicable a la actividad.**

4. Debe ir acompañada de la **Memoria Técnica descriptiva de la actividad y Certificación suscrita por técnico competente**, debidamente identificado mediante nombre y apellidos, titulación y documento nacional de identidad, acreditativa de que las instalaciones cumplen con todas las condiciones técnicas y ambientales exigibles para poder iniciar el ejercicio de la actividad.

Art. 69. Efectos de la Declaración Responsable Ambiental. La presentación de la Declaración Responsable Ambiental con la documentación indicada en el art. Anterior **permitirá al interesado la apertura e inicio de la actividad transcurrido el plazo de un mes** desde dicha presentación.

CONDICIONES PARA DETERMINAR LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDAD EN EL RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN DE ACTIVIDAD INOCUA PREVISTAS EN EL ANEXO III DE LA LEY.

TASAS: la emisión de tasas se realizará a la apertura del correspondiente expediente, debiendo justificar su abono para la tramitación de éste, ajustándose a los siguientes parámetros:

- de 0 a 250 m² 523,05 €
- de 251 a 500 m² 784,57 €
- más de 501m² consultar Ordenanza.